



RESOLUCION No. 0584-AD-79

Lima, 16 de Agosto de 1979

Visto, el expediente de registro N° 3273 presentado por doña Elena Rebeca Mucha Yauri, en el que solicita licencia por asuntos personales;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

Que, el Artículo 56° del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y 95° de su Reglamento, establecen las condiciones para el otorgamiento de licencias por motivos personales; y de acuerdo con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y los informes emitidos por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER a doña ELENA REBECA MUCHA YAURI, Grado V Sub-Grado 3, desempeñando el cargo de Secretaria Ejecutiva 3 de la Jefatura, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, - SIETE (07) días de licencia con goce de haber, del 30 de Julio al 05 de Agosto de 1979; los mismos que serán deducidos de su próximo período vacacional.

Regístrese y comuníquese,



*Augusto Galvez Velarde*  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.



RESOLUCION No. 0594-AD-79

Lima, 16 de Agosto de 1979

Visto, el expediente de registro N° 3273 presentado por -  
doña Elena Bebeca Mucha Yauri, en el que solicita licencia por asun -  
tos personales;

CONSIDERANDO :

que, la recurrente justifica su petición con los requisi -  
tos de ley para obtener la licencia solicitada;

que, el artículo 56° del Estatuto y Escalafón del Servi -  
cio Civil y 95° de su Reglamento, establecen las condiciones para el  
otorgamiento de licencias por motivos personales; y de acuerdo con la  
opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y los informes emitidos -  
por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- CONCEDER a doña ELENA BEBECA MUCHA YAURI,  
Grado V Sub-Grado 3, desempeñando el cargo de Secretaria Ejecutiva 3  
de la Jefatura, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, -  
SIXTE (67) días de licencia con goce de haber, del 30 de Julio al 05 -  
de Agosto de 1979; los mismos que serán deducidos de su próximo perio -  
do vacacional.

Regístrese y comuníquese,

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JEB.  
DGA.  
dgp.



ASUNTO: Licencia por asuntos personales: ELENA REBECA MUCHA YAURI

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1785  
09 AGO. 1979

INFORME N°346-OAJ-79

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

---

1. Doña Elena Rebeca Mucha Yauri, Secretaria Ejecutiva 3, Grado V Sub-grado 3 de la Jefatura, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 07 días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente.

Para tal efecto, la solicitud de la trabajadora cuenta con la aprobación de su Jefe inmediato y con el visto bueno del señor Jefe del INRED (a.i.).

2. Por estas consideraciones, la OAJ estima procedente - conceder a doña ELENA REBECA MUCHA YAURI, Secretaria Ejecutiva 3, Grado V Sub-grado 3 de la Jefatura, SIETE (07) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 30 de julio hasta el 05 de agosto de 1979. Salvo mejor parecer.

Lima, 08 de Agosto 1979



VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

RSS/eca.  
Exp.3273



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/1/8/79.

*Jorge Brush N.*  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

INFORME N° 271 -UP-79

1785  
09 AGO. 1979

A : : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE : : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : : LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES  
Srta. ELENA REBECA MUCHA YAURI  
REFERENCIA : : EXPEDIENTE N° 3273  
REG. LAB. : : LEY N° 11377  
FECHA : : Lima, 31 de Julio de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
E 1 AGO. 1979  
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por asuntos personales de doña ELENA REBECA MUCHA YAURI, por SIETE (07) días, deducibles de su período vacacional, desde el 30 de Julio hasta el 05 de Agosto de 1979.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder siete días de licencia teniendo en cuenta lo especificado en el numeral 2.2.7 del Manual Normativo N° 7 "LICENCIAS Y PERMISOS POR MOTIVOS DE INDOLE PERSONAL".

En consecuencia, remito adjunto al presente, - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,  
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
*Jose Zubieta Rejar*  
JOSE ZUBIETA REJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
-1 AGO. 1979  
4:15  
RECIBIDO